



Se establecería interés presunto de préstamos entre socios y la sociedad, y componente inflacionario de rendimientos financieros

El Ministerio de Hacienda dio a conocer el proyecto de decreto por medio del cual se modificaría el interés presunto anual de los préstamos otorgados entre sociedades y sus socios o accionistas, el cual pasaría a ser de 12.69% para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2024. Asimismo, se ajustaría el componente inflacionario de rendimientos financieros y de costos y gastos para algunos contribuyentes por el año 2023. [>Leer más](#)

¿Cuáles son las diferencias permanentes establecidas por la ley que tienen impacto en el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada?

Se denominan diferencias permanentes aquellas discrepancias entre las bases contables y fiscales que no tendrán impactos fiscales en el futuro, según lo indicado por la DIAN mediante Octava adición al Concepto General sobre el impuesto sobre la renta a cargo de las personas jurídicas con motivo de la Ley 2277 de 2022. Por su parte, son las diferencias permanentes que aumentan la renta líquida gravable las que deben considerarse para el cálculo de la Tasa Depurada de Tributación. [>Leer más](#)

¿Es obligación del facturador electrónico generar una nota crédito cuando el adquirente rechaza la factura electrónica de venta?

Cuando se produzca el rechazo de la factura electrónica de venta por parte del adquirente, el obligado a facturar debe generar la respectiva nota crédito de anulación de la factura con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Resolución 165 de 2023 emitida por la DIAN. Asimismo, según lo conceptuado por esta entidad, debe expedirse nota crédito cuando se produzcan devoluciones, anulaciones, rescisiones o resoluciones de la operación facturada. [>Leer más](#)

¿Cuáles documentos se consideran idóneos para demostrar la territorialidad de los ingresos a efectos del ICA?

Conforme a lo expresado por el Consejo de Estado, para acreditar la territorialidad de los ingresos, a efectos de la determinación del impuesto de industria y comercio -ICA-, se prevé una regla de libertad de medios de prueba, siempre que éstos cumplan con los requisitos de pertinencia, conducencia y necesidad. Por ello no es viable que la Autoridad tributaria territorial establezca una tarifa legal para la demostración del lugar en que se generan los ingresos. [>Leer más](#)

Concurrencia de autorretenciones en la fuente para exportadores de productos mineros

De acuerdo con lo expresado por la DIAN, la autorretención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementarios señalada en el párrafo 2 del artículo 365 del Estatuto Tributario es concurrente con la establecida para el exportador de hidrocarburos y productos mineros en el inciso 2 del párrafo 1 del artículo 366-1. Esto, pues tales autorretenciones tienen origen y propósito distintos así como distinta reglamentación, que prevé expresamente su concurrencia. [>Leer más](#)

¿Cuál es el procedimiento de notificación principal y subsidiaria de los requerimientos especiales?

La notificación subsidiaria, dada la devolución del acto administrativo enviado por correo físico por causal distinta a yerros en la identificación de la dirección de notificación, corresponde a la publicación de aviso, según reseñó el Consejo de Estado sobre el artículo 568 del Estatuto Tributario. Por lo tanto, es improcedente utilizar otros sistemas de notificación principal y subsidiario como la notificación electrónica o la fijación de edicto. [>Leer más](#)

Estampilla bomberil departamental se ajusta a la Constitución

Mediante sentencia, la Corte Constitucional declaró exequibles el artículo 14 y el literal b del artículo 37 de la Ley 1575 de 2012, que establecen la facultad de los departamentos para crear estampillas únicamente en contratos de obras públicas e interventorías para financiar fondos departamentales de bomberos. Esto, salvo por la autorización para la creación de tasas y sobretasas, que se encontró violatoria de los principios de legalidad y certeza tributaria. [>Leer más](#)

¿Cuál es el alcance de los beneficios tributarios previstos para la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024?

Según lo indicado por la DIAN, los beneficios establecidos en la Ley 2344 de 2023 respecto de los impuestos sobre la renta, sobre las ventas -IVA, así como sobre el gravamen a los movimientos financieros -GMF y los tributos aduaneros, solamente son aplicables a los participantes en la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024 que hayan sido certificados por el Ministerio del Deporte o la dependencia que este delegue. [>Leer más](#)

Sección Legal



¿Cuáles páginas web deben registrarse como establecimientos de comercio en el Registro Mercantil?

De acuerdo con lo precisado por la Superintendencia de Sociedades, deben inscribirse en el Registro Mercantil las páginas web por medio de las cuales se realicen actividades comerciales, financieras o que presten algún servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 633 de 2000. De allí que las páginas en internet de contenido puramente informativo no estén sujetas a registro. [>Leer más](#)



En Grant Thornton indicamos el camino

Entérate aquí

www.grantthornton.com.co

Contáctanos haciendo clic aquí

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

www.grantthornton.com.co



En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS